ANEXO No. 3
DESGLOSE DE OFERTA ECONOMICA

Proceso de Contratación No____ [Nombre del representante legal o de la persona natural ___, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de_____, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de_____ [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos de los bienes y servicios a ofertar

NOMBRE	CANTIDAD	VALOR DE REFERENCIA	OFERTA
Suscripción SaaS para la misma cantidad de usuarios que actualmente manejan, hasta el 20 de diciembre de 2026. Incluye soporte técnico, actualización y mantenimiento, hasta el 20 de diciembre de 2026. *El valor total del servicio corresponde a $36.650.573. Sobre este valor se aplicará, por una única vez, un descuento adicional exclusivo por valor de $3.255.073. (SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO)	1	$ 33.395.500,00	
Horas de Acompañamiento (Consultoría Funcional) virtual en entrenamiento o configuración de la SVE.	30	$ 5.550.000,00	
SUBTOTAL		$ 38.945.500,00	
IVA (HORAS DE CONSULTORÍA FUNCIONAL)		$ 1.054.500,00	
TOTAL		$ 40.000.000,00	

NOTA: Los valores totales del presente formato deberán coincidir con los establecidos en la lista de precios del SECOP II.

NOTAS GENERALES:

1) IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

2) Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

3) Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.

4) Para aquellos proponentes que no están obligados a facturar IVA su precio de referencia será el VALOR UNITARIO ANTES DE IVA, conforme al cuadro de precios de referencia discriminado.

5) La oferta debe ser presentada en pesos colombianos, en ningún momento se aceptará oferta económica en dólares.

NOTA SOBRE LA EXENCIÓN DE IVA PARA SERVICIOS EN LA NUBE

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, el servicio contratado en modalidad **SaaS (computación en la nube)** se encuentra **exento del impuesto sobre las ventas – IVA**, en virtud de lo dispuesto por la **Ley 1819 de 2016**, la cual modificó y adicionó el artículo 476 del Estatuto Tributario. En particular, el **artículo 187** de dicha ley incorporó dentro del listado de servicios excluidos del IVA aquellos relacionados con la prestación de soluciones tecnológicas remotas, estableciendo expresamente que se encuentran excluidos del impuesto:

- El **suministro de páginas web**.
- Los servicios de **hosting (servidores)**.
- La **computación en la nube (Cloud Computing)**.
- El **mantenimiento a distancia de programas y equipos**.

En consecuencia, al tratarse de un servicio provisto en la nube bajo el modelo **SaaS**, que implica alojamiento, operación remota, actualización y soporte de la plataforma tecnológica sin requerir infraestructura física local, su facturación se **encuadra dentro de los servicios excluidos del IVA** regulados por la citada norma, razón por la cual no aplica el gravamen para este componente dentro del presente proceso contractual.

_____

Firma Representante Legal del Proponente
Nombre:
Documento Identidad: